



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO, en adelante), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar un Contrato de Investigación a tiempo parcial, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto financiado por la Convocatoria de Ayudas de la Fundación Andaluza Progreso y Salud para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la Salud en Andalucía para el año 2011, titulado *Factores Condicionantes en la Implementación de Los Procesos de Atención Al Final de la Vida en Residencias de Ancianos y en Centros Gerontológicos*.

Requisitos de los solicitantes:

El diseño de esta investigación contempla gran diversidad de fuentes de datos. El volumen de trabajo previsto hace imprescindible contar con el apoyo de un técnico que domine las distintas metodologías tanto cuantitativas como cualitativas. Podrán solicitar este contrato quienes ostenten alguna de las siguientes titulaciones relacionadas con las Ciencias Biomédicas: Diplomados en enfermería y/o Licenciado/a en Psicología.

Se requiere experiencia demostrable en:

- Metodología de Investigación
- Participación en proyectos de investigación previos

Se valorará positivamente:

- Manejo de programas informáticos empleadas en el análisis (SPSS y Atlas.ti).
- Haber presentado comunicaciones en congresos nacionales e internacionales
- Tener publicaciones en revistas de impacto.





En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo parcial, contrato de obra o servicio, con la Fundación, por 12 meses, con posibilidad de prórroga, hasta completar un máximo de 31 meses. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Apoyo a la Investigación en el proyecto: Factores Condicionantes en la Implementación de Los Procesos de Atención Al Final de la Vida en Residencias de Ancianos y en Centros Gerontológicos.

Cuantía del contrato: Percibirá una retribución de 563,50 euros brutos mensuales (salario base, incluido el prorrateo de dos pagas extra) durante los 19 primeros meses (contrato de 14 horas semanales), y 890,17 euros brutos mensuales (salario base, incluido el prorrateo de dos pagas extra) los 12 últimos meses (contrato de 25 horas semanales).

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “**Proyecto Residencias de Ancianos**”.

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (- sección ofertas de empleo-)

La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Una vez enviada la solicitud por correo electrónico se devolverá desde FIBAO un aviso de que se ha recibido el correo correctamente.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 20%
- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): 50%





- Entrevista personal: 30%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

En Granada, a 3 de septiembre de 2012

EL GERENTE

